

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA-ANTIOQUIA

Calle 6 Nro. 14 - 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05-308-31-10-001-2010-00041-00

Del trabajo de partición presentado en este proceso de Liquidación de Sociedad Conyugal y que obra de folios 65 a 67, se **confiere traslado** a todos los interesados, por el **término de cinco (5) días**, dentro del cual podrán formular objeciones con expresión de los hechos que les sirvan de fundamento, atendiendo lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 509 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LINA MARIA OROZCO POSADA
Jueza

 CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS (CGP) No. <u>085</u> fijado hoy <u>11 DE NOVIEMBRE DE 2021</u>, en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.  ADRIANA MARIA RÍOS JIMÉNEZ Secretaria
--